



GUÍA DOCENTE 2023-2024
ARTE CONTEMPORÁNEO Y VIDEO CREACIÓN

1. Denominación de la asignatura:

ARTE CONTEMPORÁNEO Y VIDEO CREACIÓN

Titulación

Comunicación Audivisual

Código

8449

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ARTE Y CINE

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

René Jesús Payo Hernanz

4.b Coordinador/a de la asignatura

René Jesús Payo Hernanz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 2º, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.

Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas.

Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.

Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas.

Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como



escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas

Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas

Capacidad de comunicación oral y escrita: posibilidad de elaborar informes escritos y sostener comunicaciones orales mediante argumentaciones sostenidas en evidencias y formuladas con proyecciones viables

Capacidad de comunicación oral y escrita: posibilidad de elaborar informes escritos y sostener comunicaciones orales mediante argumentaciones sostenidas en evidencias y formuladas con proyecciones viables

Mantener un compromiso ético relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres que permita avanzar proactivamente en la erradicación del sexismo

Mantener un compromiso ético relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres que permita avanzar proactivamente en la erradicación del sexismo

Desarrollo de aprendizaje y trabajo autónomo. Formación continua y permanente.

Motivación por la calidad y corrección de errores en relación con la situación social y su evolución, dando respuesta a las habilidades de empleabilidad existentes en cada momento.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Aproximar al alumno al conocimiento, comprensión y valoración de las obras artísticas desde la Antigüedad hasta nuestros días. - Aprender a interpretar, comentar y clasificar con propiedad las obras estudiadas. - Aprender a utilizar rigurosa y correctamente los conceptos, categorías y métodos típicos propios del Historiador del Arte.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Arte del siglo XIX Introducción a la Estética Contemporánea Análisis de los parámetros históricos que propiciaron la estética contemporánea La arquitectura del siglo XIX Estudio de la arquitectura neoclásica, romántica, ecléctica y del hierro La pintura y escultura del siglo XIX Análisis de las representaciones plásticas del Neoclasicismo al Post Impresionismo



Las Artes en la primera mitad del siglo XX Las Arquitectura de la primera mitad del siglo XX Estudio del Modernismo, Le Corbusier y La Bauhaus La Vanguardias históricas Estudio del Cubismo, Fauvismo, Futurismo, Surrealismo, Expresionismo La artes en los años centrales del siglo XX Análisis de las pervivencias e innovaciones en las artes en los años centrales del siglo XX
Las Artes en la segunda mitad del siglo XX Hacia nuevos caminos en las artes El arte pop; el arte abstracto; los años 70 y el arte militante; postmodernismo
Nuevos caminos en las artes del siglo XXI Nuevos caminos en la creación artística El videoarte como nuevo medio de creación
9.3- Bibliografía BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Jaime Brihuega (coord), (2018) HISTORIA DEL ARTE. 4: EL MUNDO CONTEMPORANEO, Alianza,
9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8449&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG02 CC01 CG05 CG11 CT02 CT03	36	10	46
Prácticas (seminarios, excursiones, visitas, exposiciones)	CT04 CG05 CT03	12	16	28



públicas...)	CB1			
Examen	CB1	2	35	37
Tutorías	CT03 CB1	2	0	2
Realización de trabajos, informes, memorias...	CG14 CB03 CT02 CT03	2	35	37
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se valorarán
1º Conocimientos a través de examen teórico-práctico.
Será necesario para aprobar la asignatura del obtener al menos un 40 % de la nota máxima del examen.
2º Prácticas
-Trabajo grupal de videocreación
-Exposición individual en clase de un tema
-Crítica de Visitas a exposiciones

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teórico. constará de parte teórica (20%) y práctica (20%)	40 %	40 %
Trabajo de videocreación grupal	30 %	30 %
Práctica. Constará en la visita comentada a un museo y a exposiciones y la realización de la correspondiente recensión (10 %) y una exposición pública individual con soporte audiovisual de 10-15 minutos sobre un tema de arte contemporáneo (20%). La primera práctica de museo/exposiciones se presentará por escrito antes del 31 de octubre y la segunda antes del 30 de noviembre. La exposición se desarrollará a lo largo de la asignatura, dedicando una de las horas de la semana, según el orden que se marque al inicio de la asignatura	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos aprobado por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 13/02/2013. Atendiendo a lo expuesto en dicha normativa se presentan dos opciones de evaluación: Modelo A y Modelo B.

Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla precedente. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Examen (20 sobre 40), las Prácticas (15 sobre 30), el Trabajo (15 sobre 30).

Respecto de la segunda convocatoria sólo será susceptible de evaluación el procedimiento “Examen”, ya que las prácticas y el Trabajo habrán sido evaluadas de forma continua a lo largo del desarrollo de la asignatura y no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria.

Modelo B. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo A con la salvedad de la presencialidad a las Prácticas (Actividades prácticas en el aula) o para la elaboración del Trabajo, que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías programadas. Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Examen (20 sobre 40) así como las Prácticas (20 sobre 40) y el Trabajo (10 sobre 20).

Evaluación excepcional en el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Posibilidad de mejorar la calificación. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 19 del Reglamento de Evaluación en su punto 19.11 aquellos alumnos que hayan superado la



asignatura en primera convocatoria tendrán la posibilidad de mejorar su calificación, presentándose a un examen oral sobre todo el temario que podrá mejorar la nota en el procedimiento de evaluación “examen”, el resto de las pruebas no son susceptibles de mejora ya que pertenecen a un proceso de evaluación continua. Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación mínima de dos días lectivos después de la publicación de las notas de la primera convocatoria. En caso de no superar en esta segunda prueba la calificación obtenida en primera convocatoria en el apartado “examen” se aplicará la misma nota obtenida en el procedimiento de evaluación “examen” en la primera convocatoria. El porcentaje será siempre el establecido en el procedimiento de evaluación.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Medios audiovisuales:

- Cañón y proyector de diapositivas.
- Video.
- Ordenador
- Fotocopias

Biblioteca especializada del Área de Historia del Arte de la UBU.

Fotocopias escogidas

Medios virtuales

- Plataforma Moodle.
- Correo Electrónico

APOYO TUTORIAL

- Tutorías grupales.
- Tutorías individuales con horario reglado.

13. Calendarios y horarios:

Publicados en la web del Grado:

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-audiovisual/informacion-academica/horarios-aulas>



14. Idioma en que se imparte:

español